



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: Convocatoria para el sorteo entre los/as Defensores/as Públicos/as Oficiales, con desempeño en el interior del país, para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa - EX-2024-00005775-MPD-SGPI#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 58 de la “*Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149*” dispone que dos (2) de los siete (7) vocales que integran el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa “...*deben ser elegidos por sorteo público entre los Defensores Públicos Oficiales que tengan un rango no menor a Juez de Cámara y tres (3) años de antigüedad en el cargo, uno entre quienes se desempeñan en el interior del país y uno entre quienes se desempeñan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de su subrogación se elige igual número de miembros suplentes*”.

Por su parte, el Art. 59 de la norma citada prevé que “*Los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento duran tres (3) años en sus funciones contados a partir de su designación*”.

En función de lo expuesto y en atención a la proximidad del vencimiento de los actuales mandatos de las Sras. Defensoras Públicas Oficiales Federales del interior del país, Dras. Andrea Marisa Duranti y Rosana Andrea Gambacorta, que integran el mencionado Tribunal en carácter de vocales titular y suplente, respectivamente, designadas mediante la RDGN-2022-442-E-MPD-DGN#MPD, deviene oportuno convocar al sorteo público de rigor para proceder a la selección de sus reemplazantes.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. CONVOCAR al sorteo público en el cual se desinsacularán a los/las Magistrados/as de este Ministerio Público de la Defensa, con desempeño en el interior del país, que en carácter de vocales, titular y suplente, integrarán el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa.

II. HÁGASE SABER que el sorteo se llevará a cabo el día 3 de abril de 2025, a las 11:00 hs., en la sede de esta Defensoría General de la Nación sita en Av. Callao 970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que será transmitido por sistema de videoconferencia y que aquellos/as Magistrados/as interesados/as en participar del acto deberán requerir el enlace de acceso a politicainstitucional@mpd.gov.ar hasta el día anterior a su celebración.

III. DESE amplia difusión a la presente convocatoria.

Protocolícese, regístrese y hágase saber.